Municipalidad de Limpio

Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

Limpio, 11 de abril de 2016

Señores
CONSTRUMAX CONSTRUCTORA
Presente

Ref.: VEX 01/2016 "Reparación de varias Instituciones Educativas de la Ciudad de Limpio"

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución IM Nº 313/16 de fecha 11 de abril de 2016, la Intendencia Municipal ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma los **Lotes Nº 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 por un monto total de Guaraníes Quinientos Cuarenta Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Doscientos Setenta y Cinco, (Gs. 540.333.275)** del proceso de referencia.

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del contrato, en virtud de la mencionada Resolución, deberá ponerse en contacto con la Unidad Operativa de Contrataciones al teléfono 780-206 o 780- 466, para coordinar la firma del mismo; previa presentación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para el efecto y que no **"consten como activos"** en el SIPE.

Se acompaña una copia de la Resolución IM Nº 313/16 y el informe del Comité de Evaluación.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DPTO. U.O.C. ·

GRECIA NOEMÍ IBARRA MEDINA
DIRECTORA UOC
MUNICIPALIDAD DE LIMPIPO

Municipalidad de Limpio

Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

Limpio, 11 de abril de 2016

Señores
CSC ESTUDIO UNIPERSONAL
Presente

Ref.: VEX 01/2016 "Reparación de varias Instituciones Educativas de la Ciudad de Limpio"

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución IM Nº 313/16 de fecha 11 de abril de 2016, la Intendencia Municipal ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma los **Lotes Nº 4, 10, 11, 12 y 13 por un monto total de Guaraníes Ciento Cincuenta Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis (Gs. 150.996.486)** del proceso de referencia.

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del contrato, en virtud de la mencionada Resolución, deberá ponerse en contacto con la Unidad Operativa de Contrataciones al teléfono 780-206 o 780- 466, para coordinar la firma del mismo; previa presentación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para el efecto y que no **"consten como activos"** en el SIPE.

Se acompaña una copia de la Resolución IM Nº 313/16 y el informe del Comité de Evaluación.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DPTO. U.O.C. ·

GRECIA NOEMÍ IBARRA MEDINA
DIRECTORA UOC
MUNICIPALIDAD DE LIMPIO